CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO N°147

De 11 de junio de 2018.

Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo N°42 de 30 de enero de 2018.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°42 de 30 de enero de 2018 se autorizó al señor alcalde del Distrito de Panamá, a solicitar aprobación de procedimiento excepcional de contratación y suscribir contrato con Editorial Geomedia, S.A., (El Siglo) y Panamá Star, S.A., (La Estrella de Panamá), respectivamente, por la prestación del servicio de anuncios o avisos escritos, de programas, obras, proyectos y actividades propias de la Alcaldía de Panamá;

Que en el referido Acuerdo se aprobó la contratación para hacer efectivo el pago adeudado a Panamá Star, S.A. (La Estrella de Panamá), durante los años 2013 y 2014, por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 28/100 (B/ 52,486.28);

Que la referida empresa, mediante nota S/N calendada 15 de mayo de 2018, informó al Municipio de Panamá, que por error involuntario, omitió señalar que dentro de las vigencias adeudadas existían órdenes de publicidad, publicaciones y facturas correspondientes a los años 2009 y 2010, por el monto de VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN BALBOAS CON 72/100 (B/.20,961.72), sin embargo, dicha suma sí fue contemplada dentro del monto total adeudado por CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 28/100 (B/ 52,486.28);

Que en atención a lo anterior, es necesario modificar el Acuerdo N°42 de 2018, en el sentido de incluir las vigencias fiscales 2009 y 2010 dentro de la deuda que mantiene el Municipio de Panamá con Panamá Star, S.A., a fin de dar continuidad a los trámites correspondientes para hacer efectivo el pago;

Que es facultad del Concejo, con base en lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, regular la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el numeral 2 del Artículo Primero del Acuerdo N°42 de 30 de enero de 2018, para que quede así:

> 2. "Solicitar aprobación de procedimiento excepcional de contratación y suscribir contrato con Panamá Star, S.A. (La Estrella de Panamá), por la prestación del servicios de anuncios o avisos escritos de programas, obras, proyectos y actividades propias, durante los años 2009, 2010, 2013 y 2014, por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON 28/100 (B/ 52,486.28)".

ARTÍCULO SEGUNDO: El resto del Acuerdo N°42 de 30 de enero de 2018 permanecerá igual en todas sus partes.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

LA PRESIDENTA,

H.C. ZAIDY QUINTERO

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Isabel J.

Acuerdo No.147
De 11 de junio de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 20 de junio de 2018

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BEMÚDEZ R.